

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don José María Montero Pérez-Barquero  
Córdoba**

Núm. 3.759/2011

José María Montero Pérez-Barquero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

1º.- Que en mi Notaría, sita en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, número 38, 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Piso Vivienda Tipo A., número 4, situado en tercera planta en alto, del bloque número nueve de la calle Jiménez Amigo, hoy número 1, de esta Capital. Ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y construida de ochenta y seis metros treinta y un decímetros cuadrados. Linda por su frente con pasillo de acceso a las viviendas, hueco de escalera y patio; por la derecha entrando en él, con patio y el bloque número 10 de la calle Jiménez Amigo; por la izquierda con el piso-vivienda tipo B., número 3; y por el fondo con resto de finca matriz, destinado a zonas verdes y acerados de uso común. Consta de hall, estar-comedor con terraza exterior recayente a zona verde y acerados, tres dormitorios, pasillo, cocina con terraza lavadero y cuarto de baño.

Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de seis enteros veintinueve centésimas por ciento.

Inscripción.- Fue inscrito el gravamen en el Registro de la Propiedad nº 3 de Córdoba, en el tomo 2.107, libro 380, folio 15, finca número 7.374-N, inscripción 9ª.

2º.- Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi Notaría. La Primera subasta el día 2 de Junio de 2.011, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y cinco mil setecientos treinta y un euros con ochenta y cinco céntimos (145.731,85 €); de no haber postor o si resultare fallida, la Segunda subasta el día 28 de Junio de 2.011, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la Tercera subasta el día 22 de Julio de 2.011, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 3 de Agosto de 2.011, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario, o mediante depósito en la cuenta número 0030.4001.97.0001745271, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 8 de abril de 2011.- El Notario, José María Montero Pérez-Barquero.